

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 24 / 08 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-030/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0435/21

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO:
FECHA: 24 / 08 / 2021
DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL
CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #265 P13INT-2203

COLONIA: CUAUHTEMOC

CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUHTEMOC

C.P.: 06500

R.F.C.: PHO830421-C59

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: MARIA TERESA A. MORENO PEREZ

CARGO:
TELEFONO Y FAX: 54-84-24-13 FAX: 56-59-45-06

FIRMA

001973
NUMERO

FECHA: 06 09 21
DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION
5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

24 AGO 2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 25301
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$839,815.03

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$0.08

NUOVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)
839,814.95
Ochocientos Treinta y nueve Mil Ochocientos Catorce Pesos 95/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL
41-II
PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMIA, LOS SERVICIOS PUBLICOS, LA LA O EL O

TELEFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: Se realiza modificación de cantidad entre partidas de conformidad al oficio número 526/H116/2021, emitido por la Mtra. Erika Janet Islas Ortega, Jefa de Servicios Farmacéuticos.

JOEL JAVIER ALVARADO CABRERA

LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

PROVEEDOR



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION

24 / 08 / 2021

HOLA NO.

DIA / MES / AÑO

HOLA: 1 DE: 2

NUMERO DE MODIFICACION

PRIMERA

MOD-AF-030/21

COLONIA: CUAUHTEMOC

CUIDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUHTEMOC

C.P.: 06500

R.F.C.: PH0830421-C59

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: MARIA TERESA A. MORENO PEREZ

CARGO:
TELÉFONO Y FAX: 54-84-21-13 FAX: 56-59-45-08

FECHA: 24 / 08 / 2021

DIA / MES / AÑO

FIRMA

FECHA: 06 09 21

DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL

NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #295 P13INT-2203

001973
NUMERO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION
5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO

\$839,815.03

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION

-\$0.08

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA)

839,814.95

(Ochocientos Treinta y nueve Mil Ochocientos Catorce Pesos 95/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

41-II
PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMIA, LOS SERVICIOS PUBLICOS, LA LA O EL O

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 89 17 - COMUTADOR

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 25301
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

OBSERVACIONES: Se realiza modificación de cantidad entre partidas de conformidad al oficio número 5201/11/16/2021, emitido por la Mtra. Enika Janet Islas Ortega, Jefa de Servicios Farmacéuticos.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CICOP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
						MINIMA	MAXIMA	M.N.	MAXIMO
000005	001	13130065	CEFEPIMA		23300450	5,068,129.000	12,670,321.180	\$0.06	\$760,219.27
						12670921.21		\$304,087.74	\$760,219.27
000005	003	13130285	TRIMETROPRIMSULFAMETOXAZOL		23302119	12,033,000	30,080,200	\$0.08	\$962.64
						30080.200			\$2,406.42
000005	001	13130065	CEFEPIMA		23302119	4,961,461.000	12,403,653.180	\$0.06	\$744,219.19
						12403653.21		\$297,687.66	\$744,219.19
000005	003	13130285	TRIMETROPRIMSULFAMETOXAZOL		23302119	92,032,000	230,080,200	\$0.08	\$7,362.56
						230080.200			\$18,406.42

Importe: \$ 305,050.38

Descuento: \$ 0.00

SubTotal: \$ 305,050.38

Otros Impuestos: \$ 0.00

SubTotal 2: \$ 305,050.38

Impuesto: \$ 0.00

Total: \$ 305,050.38

Importe: \$ 305,050.22

Descuento: \$ 0.00

SubTotal: \$ 305,050.22

Otros Impuestos: \$ 0.00

SubTotal 2: \$ 305,050.22

Impuesto: \$ 0.00

Total: \$ 305,050.22

MINIMOS

MAXIMOS

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:

16-07-2021
31-12-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO

VO. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-030/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/07/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO RM-AF-0435/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21.

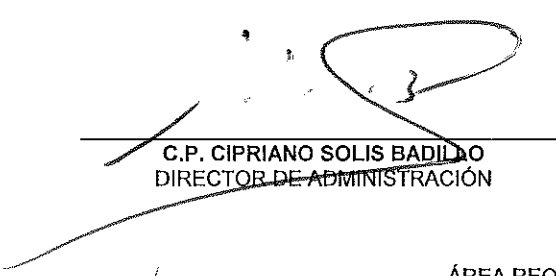
SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21.

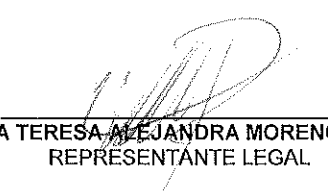
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 06 de Septiembre del dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR


C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


L.F. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA
JEFA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENT

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO No MOD-AF-030/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0435/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.